



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), a las 19:00 horas (diecinueve) horas. -----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 19:11 horas (diecinueve horas con once minutos) del día jueves 20 (veinte) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la sesión extraordinaria vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.4, inciso f) del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la suspensión de plazos y términos legales derivado de las medidas de contingencia sanitaria: coronavirus (COVID-19)", registrado bajo el numeral IEEBCS-CG012-MARZO-2020; lo anterior, en cumplimiento al artículo 13, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales (CTSSRE) del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: -----

Consejero Presidente, M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado; -----

Consejera Electoral, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; -----

Consejero Electoral, Mtro. Chikara Yanome Toda; -----

Secretario Técnico, M.G.T.I. Mario Yee Castro; -----

----- Por parte de los partidos políticos: -----

Lic. Jesús Méndez Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

Lic. José Noé López Ramírez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; -----

Lic. Santiago Osuna Talamantes, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----

Lic. Ofelia Patricia Flores Carrillo, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; -----

Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana; -----

Lic. José Daniel González Medina, Representante Propietario del Partido Humanista de Baja California Sur; -----

Lic. Marco Antonio Sánchez Núñez, Representante Propietario del Partido de BCS Coherente; -----

Lic. Mónica Trevizo Vásquez, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; -----

Lic. Samuel Lozano Sotres, Representante Propietario del Partido Fuerza por México; -----

Lic. Héctor Javier Gutiérrez Contreras, Representante Propietario del Candidato Independiente a la Elección de Gubernatura del Estado, C. Ramón Alejo Parra Ojeda; -----

----- Por parte de los asistentes invitados: -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, Consejera Electoral; -----

Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Consejera Electoral; -----

Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, Consejero Electoral; -----

Lic. Héctor Gómez González, Secretario Ejecutivo; -----





Mtra. Iliana Castro Liera, Integrante del COTAPREP; -----
Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra, Integrante del COTAPREP; -----
Lic. Rosa Amanda Mendoza Talamantes, Integrante del COTAPREP; -----
M.S.C. Jorge Mario Rodríguez Meza, Integrante del COTAPREP; -----
Lic. Alfonso Velázquez Capuleño, Integrante del COTAPREP; -----
Lic. Brenda Cecilia Lara Rubio, Integrante del COTASICOM; -----
M.S.C. Sofía Margarita Manríquez Orduño, Integrante del COTASISCOM; -----
M.S.C. Prudencio Navarro Gómez, Integrante del COTASISCOM; -----
Lic. Paola de Jesús García Osuna, Asesora del Consejero Electoral Cesar Adonai Taylor Maldonado-----

Lic. Cindy Yanine Vázquez Cortés, Secretaria adscrita a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y; -----
Lic. Ramón Arturo Flores Arias, Adscrito a la Unidad de Cómputo y Servicios informáticos; -----

Con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: -----

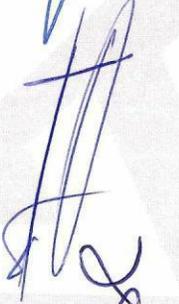
1. Apertura; -----
2. Lista de Asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el proyecto de convocatoria dirigida a instituciones académicas públicas o privadas, y medios de comunicación en general, interesados en participar como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021 en Baja California Sur; -----
6. Presentación de los Informes de correspondencia recibida y despachada de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021; -----
7. Clausura. -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Consejero Presidente de la Comisión, informo que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Sr. Secretario, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia por acompañarnos a esta sesión. Le solicito por favor Sr. Secretario si fuera tan amable de comentarnos respecto del siguiente punto”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Como instruye Consejero, el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Sr. Secretario, ¿alguna





intervención respecto del proyecto del orden del día? No siendo así, por favor Sr. Secretario sométalo a aprobación en su caso por la Consejera y Consejeros que integramos esta Comisión”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Como instruye Consejero. Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sírvanse a manifestar el sentido de su voto respecto del proyecto del orden del día, los que estén por su afirmativa. Sin votos en contra se aprueba por unanimidad; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Sr. Secretario, infórmenos por favor sobre el siguiente punto en el orden del día”; -----

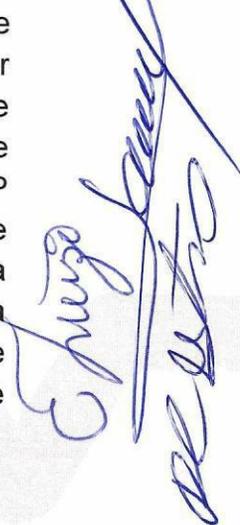
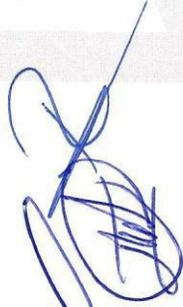
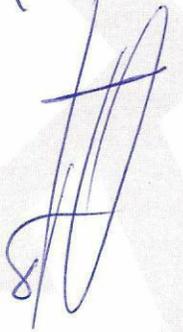
M.G.T.I. Mario Yee Castro: “El siguiente punto en el orden del día es el punto número cinco y es la lectura y aprobación, en su caso del Proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el proyecto de convocatoria dirigida a instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general, interesados en participar como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021 en Baja California Sur”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Sr. Secretario, antes de poner a su consideración el uso de la palabra, me gustaría comentar algunas generalidades respecto del proyecto de acuerdo que se pone a la consideración de esta Comisión esta tarde en la sesión extraordinaria para tal fin, comentar como todas y todos sabemos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, es la herramienta informática que permite informar a la ciudadanía, en este caso sobre todo sudcaliforniana durante la Jornada Electoral sobre los resultados de carácter preliminar, como bien sabemos no son resultados de carácter vinculante y en este programa se publican las Actas de Escrutinio y Cómputo de las Casillas Electorales, precisamente las que van por fuera de cada uno de los paquetes, en los sobres destinados para ello, como sabemos hay un Proceso Técnico Operativo en el cual se establece todo el flujo de las diferentes etapas del programa, siendo la penúltima de ellas la etapa de publicación de resultados, es decir, ya como se replica toda la captura, digitalización de las Actas, la verificación respectiva, que coincidan dos capturas aleatorias e independientes para enviar esa información al Sitio de Publicación, que en este caso en Baja California Sur durante el Proceso Electoral será la URL <https://prep2021bcs.com> ahora bien, hay una disposición que establece el reglamento de elecciones, referente a que instituciones académicas y medios de comunicación en general podrán participar como difusores oficiales del PREP, ¿Qué es un difusor oficial?, básicamente es una institución que va a replicar de manera exacta el Sitio de Publicación del PREP que estará alojado en la URL que hace un momento mencioné, ¿para qué se hace esta difusión oficial por parte de otros entes de la vida pública como son los medios de comunicación y las propias instituciones que pueden ser de carácter privado?, es decir, las instituciones académicas que





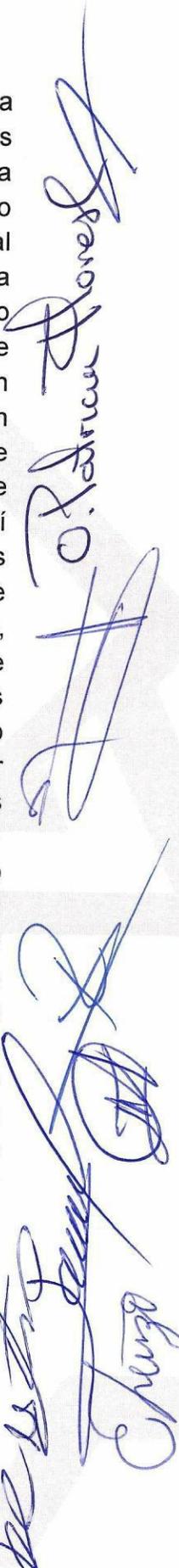
participen en esta convocatoria pueden ser tanto públicas como privadas, este ejercicio se hace para distribuir la información en diferentes portales o sitios web de estas instituciones, con la finalidad de tener muchas puertas por así decirlo a la información. Poner a disposición de todas las personas que quieran consultar los resultados electorales, en este caso de Baja California Sur. Comentarles que se han recibido un número aproximado de cinco manifestaciones de intención para ser difusores oficiales de este programa, en ese sentido, es que la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales tuvimos a bien a elaborar un proyecto de convocatoria para ello nos reunimos la Consejera y Consejeros que integramos esta Comisión, con el Secretario técnico y personal de apoyo, con la finalidad de analizar cuáles serían los aspectos más importantes a considerar en esta convocatoria, que cabe decir, que sería la primera en la historia de Baja California Sur que estaría emitiendo por parte del Instituto Estatal Electoral, en procesos electorales anteriores, la difusión a través de esta modalidad de difusores oficiales, se hacía únicamente colocando el logotipo del Instituto Estatal Electoral en algún otro portal de un medio de comunicación o institución académica, en esta ocasión se está planteando por parte de la Unidad de Cómputo y ahorita le solicitaré al Secretario técnico nos apoye a explicar este aspecto técnico, la replicación en servidores que cuenten con la misma seguridad que la propia infraestructura que está implementando el propio Instituto Estatal Electoral, que está soportando con la finalidad de tener un programa sumamente robusto y que no haya ninguna caída y se distribuyan las solicitudes que hace la ciudadanía a diferentes servidores con la misma información. Ya para ir aterrizando los pormenores de la convocatoria, esta está dirigida como ya se ha comentado a instituciones académicas, públicas o privadas, así como medios de comunicación en general. Los difusores oficiales tendrán que recibir de la comunicación de los servidores del instituto una réplica y publicarla de manera idéntica e integral como se está publicando en el Sitio de Publicación montado y habilitado por parte del Instituto Estatal Electoral. Este proyecto de convocatoria será remitido en caso de ser aprobado al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo, para que a partir de su aprobación en su caso, por parte del Órgano máximo de Dirección se puedan recibir desde esa fecha y hasta el 31 de mayo las solicitudes para participar como difusores oficiales, sobre cada solicitud recaerá un dictamen en su caso de esta Comisión, a propuesta y con base en la revisión del análisis técnico por parte de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, Instancia responsable del PREP y además Secretaria Técnica de este órgano colegiado. En la convocatoria se pueden advertir plazos a manera de propuestas, con una estimación a partir del día 22 de mayo y hasta el 31 de mayo para lo que es la difusión de la convocatoria, la recepción de documentación de candidatos a difusores, en su caso emisión de requerimientos, si por alguna razón no se presentó algún documento por parte de quienes desean participar por esta modalidad y el plazo para subsanar los





requerimientos para contar con todos los elementos necesarios para dictaminar, a la par se estarán emitiendo los dictámenes de procedencia e inscripción de los difusores oficiales por parte de esta Comisión y dicha lista de difusores oficiales ya dictaminados como procedentes, se estarían enviado el día 03 de junio al Instituto Nacional Electoral, así como también publicándose en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx para participar se debe presentar una solicitud de aspirante a difusor que básicamente contiene los generales de la institución académica o medio de comunicación, con los datos de representación legal y los datos de contacto de las personas responsables de los aspectos técnicos que se comunicaran directamente con la Unidad de Cómputo, para efectos de las pruebas que se tengan a bien realizar, y la participación en los simulacros, cabe decir, en el tenor de dictámenes de procedencia se van a ir haciendo pruebas para la participación de estos difusores en los simulacros ya programados en los días 23 y 30 de mayo, así mismo, en el formato de solicitud que se manifiesta que estarán publicando en sus portales la información integra e idéntica del Sitio de Publicación del Instituto y que se abstendrán también a manifestar pertenencia o apoyo a Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes o Candidaturas independientes, en ese sentido con la finalidad de que nos pueda platicar un poco acerca de los aspectos técnicos que se están requiriendo por parte de quienes deseen participar como difusores oficiales le solicitaría por favor Mtro. Mario Yee nos pudiera comentar sobre este aspecto de relevancia en la convocatoria que el día de hoy estamos analizando, adelante por favor Mtro. Mario"; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: "Como instruye Consejero Presidente. En ese sentido comentarles que en este Proceso Local Electoral 2020-2021, estamos estableciendo pues que los difusores tengan una infraestructura para efectos de los servidores de datos en los cuales nosotros vamos a estar replicando el Sitio de Publicación del PREP, en ese sentido ustedes ya todas y todos lo conocen, estamos solicitando infraestructura en Amazon, en específicamente son servidores de tipo S3, que son los que estamos destinando para el Sitio de Publicación, entonces todos los difusores, en requisitos técnicos que tengan que cumplir con ellos son prácticamente cuestiones de un servidor AWS S3 con el servicio de Cloud Run que es un servicio que da seguridad en ese entorno. También tiene que estar configurado para evitar caché, es un factor importantísimo para efectos de que siempre esté la versión más actualizada en las replicaciones. Algo muy importante es que debe tener Protocolo https, ustedes seguramente esas siglas las han de conocer, son las comunicaciones cifradas por internet, todo comercio electrónico, toda banca electrónica tiene este protocolo el https. Entonces también estamos estableciendo como requisito tener, que estos servicios tengan el https y pues también otros más técnicos como el tener una dirección IP estática y también tener habilitado servicios en Amazon, en específico, el AW Shield y el AW WAF, también esos son elementos que se establecen en este proyecto de convocatoria para





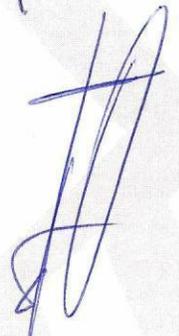
efectos de tener también no solamente los datos e imágenes del PREP replicados, sino también infraestructura contemplada en nuestro propio Sitio de Publicación. También los difusores tengan estos elementos en su replicación, entonces de ahí que se establecen estos requisitos técnicos. Sería el comentario quedo al pendiente por cualquier duda. Muchas gracias”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Mtro. Mario si nos pudieran nada más explicar un poco más respecto de la comunicación que tuvo con Amazon para la validación del cumplimiento de los requisitos técnicos, a manera de que todas y todos sepamos cómo serán las valoraciones en su momento”; -----

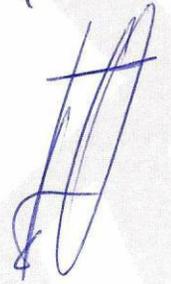
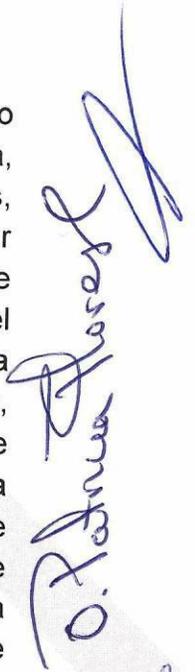
M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Si, muchas gracias. Si de hecho muy importante. Establecimos comunicación directa con representaciones de Amazon, en ese sentido, comentarles que hay un reporte en el cual los difusores interesados tengan que remitirnos este informe, en el cual se confirme que tengan estos servicios habilitados, es un reporte donde vienen costos, obviamente se les establece el requerimiento de que hagan alguna alternativa para bloquear los costos, solamente nosotros ocupamos validar que tengan dados de alta estos servicios el S3, el Cloud Front, el Shield, el WAF, entonces estamos con ese contacto directo con Amazon. Cualquier duda que pudiesen presentar en difusor o el medio de comunicación, va a ser nuestro canal directo UCSI con la representación de Amazon para efectos de solventar cualquier duda en ese sentido. Sería el comentario muchas gracias”; ---

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Mtro. Mario. De manera adicional se estará requiriendo también al finalizar la operación, en este caso la participación como difusores social es una memoria técnica, a través del cual nos hagan llegar las estadísticas de los accesos a sus sitios de replicación, así como también este conjunto de memorias presentadas al final, por los difusores oficiales resultantes como procedentes se estarían presentando a manera de informe en la sesión ordinaria de esta Comisión del mes de junio, con la finalidad de conocer cómo fluyó ese ejercicio, además de que podrán hacer llegar criterios de mejora y de planeación para el Instituto, para futuros ejercicios del PREP en el tenor de la difusión oficial. ¿No sé, si alguien más desee hacer uso de la voz en este punto único, prácticamente del orden del día? adelante por favor Consejera Alma Ávila y seguidamente Consejera Perla Gutiérrez”; -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores: “Gracias Consejero Presidente de la Comisión. Buenas tardes a todas y a todos. Por un primer momento felicitar, me da mucho gusto poder conocer este proyecto, en el cual pues considero que fortalece a garantizar el principio de máxima publicidad y máxime en un tema que involucra y que ocupa toda la sociedad sudcaliforniana. En este sentido, me gustaría proponer salvo mejor consideración de la Comisión, en cuanto al diseño y es pregunta a la vez del diseño de la convocatoria o de la propuesta de convocatoria, advierto que la misma dentro de los encabezados, pues no lleva ningún logotipo que haga referencia al Proceso Electoral actual al propio Instituto Electoral, no sé si

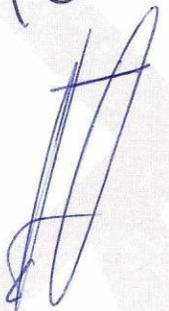


esta es una versión únicamente para efectos de lo que es el proyecto de acuerdo y que ya en su oportunidad se pudiera dar a conocer o compartir cuál sería el modelo a publicarse, toda vez que el mismo, si bien es cierto el anexo 1 si trae ya un logotipo, un emblema de este Instituto, la convocatoria que entendería sería la que se publicaría en caso ser aprobada por la Comisión y por Consejo General, es la que se tendría que publicar. Nada más eso como manera de observación, me imagino que ya están trabajado en el diseño y tengo dos observaciones de forma, una tiene que ver con las bases de la convocatoria de participación dentro de las disposiciones generales en el inciso C, se apertura, bueno se habla de a partir de qué momento, a qué horas se empezaría a hacer las meras difusiones en el PREP, y la última publicación sería a las 20 horas del día 7 de junio, es mi pregunta, es decir, si efectivamente ellos tendrán la obligación de mantener dicha publicación hasta que hora, es decir, que no sea bajada esa información hasta por decir el cierre del día a las 23 horas con 59 minutos del día 7 de junio. Es decir, ¿cuál sería la obligatoria de ellos de mantener esa información en sus portales? para que sea homogéneo el compromiso que ellos están asumiendo, de que la última actualización es a las 20 horas del día 7, pero ¿hasta qué momento ellos lo deben de tener en sus portales de internet? si se define una hora, si lo marca el propio reglamento de elecciones. La siguiente tiene que ver con el modelo que proponen respecto a las personas que quieran participar en el anexo 1, veo que han hecho en formato muy compilado, en el penúltimo párrafo dice, asimismo, declara que, en caso de ser aceptada como difusor oficial, nuestra participación se conducirá con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos, etcétera. Esta parte considero o este párrafo deben de, ese es el formato anexo 1, este párrafo o esta directriz considero debe de estar dentro de las bases de la convocatoria y no la encontré, igual está pues una disculpa, sino únicamente llevarla también dentro de las bases de la convocatoria, porque sería básicamente de las necesidades que cumpla el difusor, finalmente se estaría comprometiendo con esa solicitud de aspirante, para ser difusor oficial del PREP en este anexo, pero creo que es importante que también la base de la convocatoria lo señale en esos efectos, y el formato del anexo 1, veo que trae los datos de la Institución, de lo que se va a ocupar respecto de datos de contacto. No sé, si también se tendrá o se ha tenido considerado como hay ciertas especificaciones técnicas que ellos deben de reunir, que ellos mismos puedan señalar al Instituto, cuáles serían la infraestructura de red y de seguridad de acceso hardware que ellos van a usar o bueno sobre las verificaciones que ellos les van a presentar esa información, es decir, adelantarnos un paso más donde ellos al momento hacer su solicitud de registro nos puedan señalar que software o qué infraestructura tiene y van a hacer las revisiones porque me imagino que también para poder dar el otorgamiento como difusores oficiales, deben de tener ciertas características técnicas y si se las dan ya desde el momento que ellos solicitan el registro, pues va a ser más fácil hacer la verificación por parte



de UCSI o por la propia Comisión. Una cuestión muy mínima de forma, el formato anexo 1 no menciona a quién va dirigido, entendería que puede ir a la Presidencia, a la Comisión o a la Unidad de Cómputo, porque si habla en lo general de los datos, pero bueno, ¿ante quien se presenta? creo que a lo mejor valdría la pena incorporar un pequeño anexo 1 o anexo 2, el cual sea como una base de un oficio de presentación, una carta en la cual por medio de la presente quien suscribe el documento presento la solicitud para registrarme al ser difusor oficial y apegarme a los requisitos que marca la convocatoria, y dirigido a una autoridad de este Instituto, anexando ese formato con todas las características. Esos son los comentarios que me surgen del modelo que se viene presentando, son muy genéricas en nada trasciende entendería en suma a lo que se viene proponiendo, pero creo que robustece la información que, desde el primer momento, el primer contacto que tenga la institución interesada en dar esa información sería más fluida incluso la aprobación, porque si ya nos dicen cuáles son las características y creo que ayudaría también hacer los expedientes que ustedes tengan que integrar. Sería cuanto Consejero Presidente de la Comisión. Muchas gracias”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Consejera Alma, por las consideraciones, definitivamente creo que si sería muy bueno incorporar la imagen, más bien la identificación gráfica del Instituto Estatal Electoral al documento de convocatoria, en ese sentido, solicitaría el apoyo al Sr. Secretario para, si así lo considera mi compañera Consejera Perla y el Consejero Chikara, se pudiera incorporar esta imagen gráfica al Instituto, es decir con un encabezado se puede subsanar esta parte, comentar que en lo relativo a la disposición general de la fracción I, en particular al inciso C, es tal cual como lo aprobó el Consejo General, es decir, es el período de operación del programa que es la parte de la cual estarían obligados únicamente a mantener la información en el Sitio de replicación y con relación al punto de la información de la infraestructura, es justamente lo que se requiere en la fracción número IV en el numeral número 4, que hace referencia al resumen de servicios dado de alta en la consola de AWS, que es básicamente el reporte que le escribí al Mtro. Mario. Debe de presentarse la solicitud junto con cuatro documentos, es una solicitud, la copia identificación oficial del representante legal, la constancia de situación fiscal, este resumen de servicios de AWS, que es el que permitirá ver con un reporte oficial de Amazon a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, la parte técnica que se debe de cumplir con base en el apartado número 2, la fracción II, de requisitos técnicos que está a manera muy puntual también en la propia convocatoria. También en la misma convocatoria se hace referencia que la información se envía a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos. Sin embargo, se puede agregar sin problema en el anexo 1 a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos como remitente del propio formato para presentar la solicitud. Espero haber contestado los comentarios que hacía Consejera y si no, quedo atento también si hubiera una, perdón me faltó una de



ellas y que coincido que el penúltimo párrafo del formato de solicitud, sería muy positivo incorporarlos a las disposiciones generales, en el sentido del cumplimiento, o más bien, que la ecuación se registrará con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos. Esas serían mis consideraciones. Adelante, por favor. Consejera Perla Gutiérrez”; -----

Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales: “Muchas gracias Consejero Presidente de la Comisión. Pues nada más quería hacer énfasis en que la documentación que se está solicitando en la convocatoria, trata de cubrir todos los aspectos importantes que garanticen la confiabilidad y la personalidad de las personas con las que se estarán celebrando estos convenios para ser aprobados como difusores, pero tratando de mantener, por ejemplo, una forma fácil de conseguir los requisitos, en este sentido, nada más quiero hacer énfasis en que la constancia de situación fiscal con cedula de identificación fiscal, es algo que se puede obtener en la página del SAT y es algo que toma menos de dos minutos obtener, seleccionando nada más la opción de otros trámites y obtener constancia de situación fiscal, se loguea la persona con su Registro Federal de Contribuyentes y Contraseña o firma electrónica y se obtiene la constancia. Lo único que sí me gustaría es que hiciera énfasis en la convocatoria, que dice constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal y estatus en el padrón de activo, porque eso es lo importante que necesitamos corroborar, que de la personalidad de quienes manifiesten su interés en participar, pues que estén activos precisamente con el cumplimiento de todas sus obligaciones. Otro punto que estaba terminado de ver en los plazos, nada más solicitar una corrección en el plazo de la convocatoria que indica la aprobación en su caso, de dictámenes de procedencia e inscripción de difusores oficiales, si se puede corroborar el plazo porque indica del 22 de mayo de 2021 al 3 de mayo de 2021 y creo que lo correcto sería al 3 de junio, igual a los dos plazos subsecuentes. Sería cuanto muchas gracias”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Disculpe Consejera, una pregunta. Esta última fecha no alcance a escuchar, ¿a qué actividad se refiere?”; -----

Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales: “Se refiere en plazos de la convocatoria a la actividad aprobación en su caso de dictámenes de procedencia e inscripción de difusores oficiales por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales, es la quinta actividad”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “¿Cuál sería la propuesta?”; -----

Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales: “La propuesta es que se modifique la fecha final del plazo que se indica como 03 de mayo 2021, creo que sería lo correcto 03 de junio de 2021, similar a las dos fechas posteriores”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Consejera, si en efecto es un error de forma importante. ¿alguna otra intervención respecto del punto que estamos analizando en el orden del día? Adelante Mtro. Mario”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Solamente para hacer constar en esta participación la



asistencia del Lic. Alfonso Velásquez Capuleño, integrante del COTAPREP”; -----

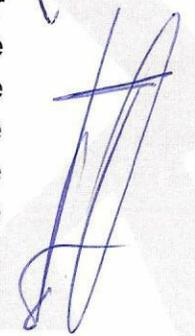
Lic. Alfonso Velázquez Capuleño: “Buenas tardes a todos”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Buenas tardes. Consejero si me permite antes de someterlo a consideración, me gustaría hacer previamente las síntesis de las observaciones que se van a añadir al proyecto, igual ahorita que se agoten las participaciones, muchas gracias”; -----

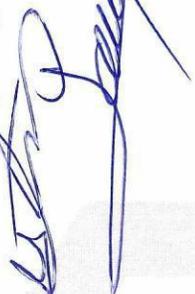
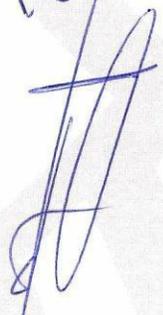
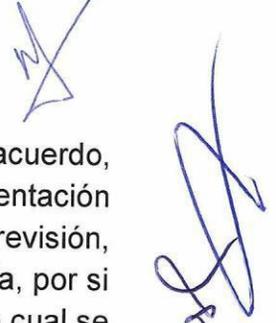
M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Alguna otra intervención antes de pasar al recuento de puntos anotados, adelante por favor, Lic. Noé López, Representante del PRI”; -----

Lic. José Noé López Ramírez: “Preguntarle Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos un gusto saludarlos, respecto a los difusores que se están mencionando y a las características que deben de presentar estos difusores en cuanto los requerimientos técnicos, de estas cinco posibles difusores que mencionaba que marcaron una petición, en función de eso, ¿si podrá haber cumplimiento de todos estos requisitos técnicos que se están mencionando que como comentaba el Secretario Técnico? en segundo, también de los anexos que se están presentando para aprobación en esta Comisión, la verdad que lo que comentaba la Consejera Alma ahorita, respecto de que la convocatoria no trae ningún logotipo, ningún membrete, ni siquiera el nombre del Instituto, solamente dice proyecto, programa y el proceso local y se va a probar ahorita en la Comisión, ya lo traen para que lo revisemos y se va aprobar por parte de la comisión para llevarlo al Consejo General, de igual forma el Anexo 1 si trae el logo, el IEEBCS, pero me parece un tanto informal, en la forma incluso en la redacción que se tiene, en esto yo quisiera hacerle una pregunta Consejero Presidente de la Comisión, ¿estos dos documentos están aprobados por el área jurídica del propio Instituto como para salir con ellos para que algunas instituciones públicas o privadas, puedan sujetarse a las disposiciones y a los fundamentos que establecen los dos documentos? Esa sería mi pregunta respecto de la convocatoria y al anexo, si estos ya fueron revisados por el área jurídica del Instituto y evitar cualquier situación que tenga que ver con un no cumplimiento de algunas disposiciones que se enmarcan aquí. Y en cuanto a los requisitos técnicos, ¿creen ustedes desde la perspectiva del área técnica, que se puedan cumplir por algunos difusores aquí en el estado, para poder replicar la información del PREP? Son dos preguntas Consejero, gracias por su atención”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “No al contrario muchas gracias Sr. Representante. Respecto de la primera, cabe mencionar que las comunicaciones que se han recibido en el Instituto, así como llamadas telefónicas directas a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, han sido únicamente con la finalidad de manifestar un interés, por conocer alguna convocatoria o registrarse como difusores oficiales, sin embargo el Reglamento de Elecciones establece con claridad que será el Instituto, quien establecerá los aspectos de requisitos técnicos, de



acuerdo a la naturaleza del propio programa que se está implementando, en este caso en particular, la propuesta de los requisitos técnicos, es una propuesta que la propia instancia interna responsable del PREP la Unidad de Cómputo y Servicios informáticos ha hecho de conocimiento de quienes integramos la Comisión como Consejera y Consejeros Electorales, en ese sentido, y en el tenor de que se está trabajando un sistema de como todas y todos sabemos sumamente robustos en cuanto a su estructura, es que se está requiriendo no una réplica exacta de la infraestructura que está utilizando la UCSI para montar todos los servicios, pero si una infraestructura de un servidor de publicación, que tenga las características similares en ese sentido, es decir, que soporte un número importante de solicitudes ya a través de internet me refiero, de personas estén consumiendo la información en los propios dispositivos, lo que automáticamente distribuirá la carga en los servidores de publicación, es decir, es un aspecto positivo el requerir estos requisitos, en el tenor de que se distribuirá la carga y harán menos probable y de hecho ya por mucho la infraestructura del IEEBCS única, es que no se va a quedar como tal, por toda la robustez que tiene, pero si además se cuenta con difusores oficiales con estas características, esta carga que haga la ciudadanía con las consultas se distribuirá entre los difusores oficiales. No sabemos que infraestructura tienen las instituciones que se han comunicado al Instituto, nada más han manifestado su intención y lo que tenemos pensado es proponer que siendo aprobada esta convocatoria por el Consejo General, sí así lo dispone el Órgano máximo de Dirección, se les pueda hacer de conocimiento estas personas de las cuales tiene registro la Unidad de Cómputo, sobre la convocatoria pública que se emitirá en su caso para tal fin y, ya sería bajo valoración de cada una de estas instituciones si desean participar o cuentan con dicha infraestructura. Otra modalidad de participación que se puede hacer para difundir los resultados es ingresar en los portales de cada Institución académica, en caso de no contar con la infraestructura, una liga a través de un banner que dirija las consultas a la propia infraestructura del Instituto, pero la forma de ser Difusor Oficial de manera formal con la infraestructura requerida es la que se está poniendo a su consideración, en caso de que esta sea aprobada y no sé, si el Mtro. Mario quisiera abundar en ello en mayor detalle. Ahora bien con relación a la imagen gráfica por así llamarlo, es la identidad en el documento, por supuesto que se va atender esa consideración que muy amablemente puso a la consideración en la mesa la Consejera Alma Ávila, si la verdad es que se nos pasó este detalle gráfico muy importante, para darle identidad institucional, en ese sentido se estaría incorporando si así tuvieran a bien mi compañera Consejera Perla y mi compañero Consejero Chikara, un encabezado para cada una de las hojas que integran el documento y su anexo. Ahora bien, con relación a la parte jurídica a la cual, hacía referencia, comentarles que el documento fue construido por la Lic. Paola de Jesús García Osuna, asesora de su servidor, quien es asesora jurídica del Instituto Estatal Electoral, aunque está adscrita a la



oficina de su servidor, sin embargo al remitirse en términos del punto II de acuerdo, de este proyecto que está en análisis a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación ante el Consejo, considero muy importante que se pudiera hacer una revisión, además de las disposiciones aplicables en la convocatoria por la Secretaría, por si hubiera algún detalle más que se considerara necesario por incorporar y lo cual se pudiera observar en su momento con pertinencia en la sesión del Consejo General para tal fin si eso aconteciera, esas serían mis consideraciones por el momento, no sé, si quisiera alguien más hacer el uso de la voz en este punto. Adelante por favor Mtro. Mario Yee”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Si muchas gracias, solamente para hacer constar la asistencia a la presente sesión del Lic. Víctor Regalado Herrera, manifiesta que tiene problemas con el audio, sin embargo, vía chat está estableciendo su asistencia, es cuanto muchas gracias”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Mtro. Mario. Bienvenido Sr. Representante, ya dimos cuenta de su asistencia para el Acta respectiva Lic. Víctor Regalado Herrera, ¿alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones Sr. Secretario si pudiera dar cuenta de los puntos que se han comentado para proceder a la votación en su caso, adelante”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Si muchas gracias, tengo en la referencia las solicitudes de modificaciones a los proyectos que estamos analizando en este punto del orden del día, el primero de ellos es agregar logotipos institucionales a la convocatoria, el segundo que tengo detectado es el párrafo relativo a la conducción con ética y responsabilidad establecida en la solicitud, agregarlo también a las bases generales y tengo también la corrección de la fecha relativo a los dictámenes de procedencia, acotarlo pues al 03 de junio de 2021, son las referencias o consideraciones de modificación a los proyectos, sería solamente confirmar que son esos o se me escapa alguno, es cuanto”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Mtro. Mario, adelante Consejera Perla”; -----

Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales: “Si gracias. En el caso de la constancia de situación fiscal agregar con estatus vigente de activo en el padrón, sería cuanto”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Mtra. Perla, por favor Mtro. Mario por favor para tomar nota de esta solicitud de modificación, ¿alguna otra intervención?, adelante Consejera Alma”; -----

Mtra. Alma Alicia Ávila Flores: “Gracias Mtro. Mario, en el mismo tenor de lo comentado hace unos momentos, únicamente la identificación a que Órgano del Instituto va dirigida la solicitud de registro, nada más, gracias”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias Consejera Alma, considero que pudiera ser dirigida al Mtro. Mario Yee Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, porque el procedimiento para la valoración respectiva viene a propuesta de la propia Unidad de Cómputo, que integra el

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Callema Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062



expediente y haga la valoración y le proponga en su caso a la Comisión la procedencia o no, en términos del cumplimiento de los aspectos técnicos solicitados en la misma convocatoria. ¿Alguna otra intervención?, muy bien, entonces tenemos estos cinco puntos, por favor Mtro. Mario favor de tomar la votación correspondiente”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Como instruye Consejero Presidente de la Comisión. Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California Sur, sírvanse a manifestar el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo de la misma Comisión, por el cual se aprueba el proyecto de convocatoria dirigida a instituciones académicas, públicas o privadas y medios de comunicación en general, interesados en participar como difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Electoral 2020-2021 en Baja California Sur con las modificaciones vertidas en la presente sesión, en específico, agregar logotipos institucionales a la convocatoria, agregar el párrafo referente a la conducción con ética y responsabilidad, que está establecido en la solicitud, agregárselo a bases generales, la corrección de la fecha relativa a los dictámenes de procedencia, acotarlo a la fecha 03 de junio 2021, en el rubro de constancia y situación fiscal, agregar estatus vigente de activo en el padrón y a su vez modificar la solicitud para que sea turnado a la instancia interna para la coordinación del PREP en el Proceso Local Electoral, es decir, la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, en ese sentido, las y los que estén por su afirmativa con las modificaciones propuestas, sírvanse a manifestar el sentido de su voto. Sin votos en contra se aprueba por unanimidad”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Muchas gracias, infórmenos por favor del siguiente punto en el orden del día”; -----

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “El siguiente punto es el número seis y es la clausura”;

Lic. José Noé López Ramírez: “Consejero Presidente”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Si adelante Representante”; -----

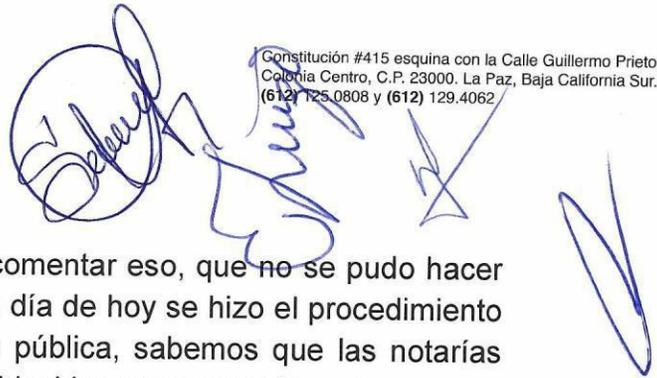
Lic. José Noé López Ramírez: “Antes de clausurar Consejero Presidente, comentarle a esta Comisión y a usted como Presidente de la Comisión, hemos sido convocados el día de hoy a las 17:43 horas esta representación fue convocada para un documento que no dice el día, pero dice la hora 20:30, dice nada más el día del presente, cuando todas las convocatorias se les pone el día y la hora, inclusive el día, el número y la hora, pero esta nomas dice el día del presente, primero contextualizar nada más esto, sé que no está en el punto pero es un asunto muy importante que tiene que ver con restablecimiento de las contraseñas, del acceso de la interfaz de administración de la solución del Fortinet de la Red Segura para el tema de los Resultados Preliminares, he recibido esta notificación para esta reunión de trabajo, inclusive poniéndonos que tenemos que estar 20:15 horas para efectos



de considerarlos en la lista de asistencia. Estoy siendo convocado por el director de la Unidad de Cómputo, el Mtro. Mario Yee, la pregunta es ¿Por qué no fuimos convocados por la Comisión y por qué por un director ejecutivo para un asunto tan importante, inclusive un asunto que va hacer en presencia de un notario público por la importancia que tiene que ver con el asunto que conocemos respecto al PREP, entonces si me llama mucho la atención porque la Comisión de Seguimiento Temporal del PREP no fuimos convocados, inclusive van a estar presentes los Entes Auditores de ambos sistemas, así como los respectivos Comités Técnicos Asesores. Me llama mucho la atención este tipo de convocatoria, me imagino que esto no fue de pronto, no sé, si les informaron hace algunas horas que les iban a entregar las claves, no quisiera yo dejar pasar esto y no llegar a esta reunión, sobre todo porque estamos en la Comisión del seguimiento al PREP, de poderle manifestar estas inquietudes, respecto de esta convocatoria de esta manera que se lo he planteado”;

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Sr. Representante, nuevamente comentar que no se relaciona con el orden del día, pero entiendo la importancia que tiene la cuestión que acaba de comentar. Hacer de conocimiento que no es una ecuación por parte de la Comisión como tal y, en ese sentido es más bien un acto por parte de la instancia interna, es un acto administrativo, como todas y todos sabemos no todas las actividades que se realizan en el marco de la ejecución del programa, se llevan a cabo directamente por la Comisión, en ese sentido es que si se nos comentó por parte del Mtro. Mario Yee a la Consejera Perla, el Consejero Chikara y a su servidor Consejeros que integramos esta Comisión, no ha sido como tal un acto que estemos nosotros como Comisión tomando para llevarlo a cabo, es que es en ese sentido la convocatoria la invitación que hace el Mtro. Mario y hacer la precisión de que esta actividad se llevará a cabo el día de hoy y por ahí tengo entendido el Mtro. Mario tiene comunicación directa con el Lic. Héctor Gómez, Secretario Ejecutivo respecto de esta actividad y la Presidencia, por lo que no sé Mtro. Mario si quisiera abundar un poco más en la inquietud, adelante”;

M.G.T.I. Mario Yee Castro: “Si muchas gracias, en ese sentido comentarles, en efecto la invitación para darle seguimiento a este importante evento fue turnada la invitación por parte de la instancia interna, pues al ser un evento de índole administrativo, como bien comentada el Consejero Taylor, y comentarles que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tuvo a bien aprobar la selección de la notaría pública que estará acompañándonos el día de hoy. Aproximadamente alrededor de las 15:00 horas, entonces una vez con esta información ya tuvimos la logística para las invitaciones, si tuvimos un poco de desfases a las 05:00 de la tarde, sin embargo comentarles que el evento como bien comentan es el restablecimiento de las contraseñas, podrá ser seguido en una sala Telmex para efectos de tener su acompañamiento y obviamente el documento, el soporte documental que estará entregando la notaría pública, se les estará también

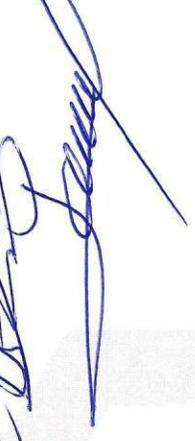
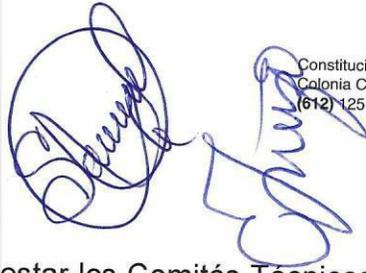


remitiendo para su conocimiento, solamente comentar eso, que no se pudo hacer la invitación de manera previa porque hasta el día de hoy se hizo el procedimiento administrativo para la selección de la notaría pública, sabemos que las notarías públicas se manejan por fechas y horarios establecidos en su agenda, entonces esa fue la fecha y hora propuesta y una vez confirmada la selección de la notaría pública ya se pudieron turnar las invitaciones correspondientes. Sería el comentario, quedo a la orden muchas gracias"; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: "Gracias Mtro. Mario, como recordarán también como parte de los trabajos de esta Comisión, se abordó en un asunto general de la última sesión ordinaria a lo relativo a este asunto del proveedor y en sesión a la brevedad posible en cuanto ya se tenga concluida esta etapa de cambio de proveedor, ya tiene la consigna el Mtro. Mario como acuerdo de esta Comisión, de presentar un informe de todos los trabajos que se dieron con base a este cambio de proveedor, incluyendo por supuesto las actividades que se lleven a cabo el día de hoy, por lo que aprovecharía para solicitarle Mtro. Mario que en cuanto se concluya este cambio del proveedor, nos rinde debida cuenta el informe respectivo y por supuesto que se nos pueda circular una copia digitalizada del acta notarial que se genere para tal fin, además de acompañar en unos momentos más la propia actividad. Sr. Representante ¿algún comentario adicional?"; -----

Lic. José Noé López Ramírez: "Gracias Consejero Presidente de la Comisión. No quedo nada satisfecho con lo que me acaban de argumentar. Un acto administrativo de la Unidad de Cómputo que tiene que ver con el PREP y que tiene que ver con las claves y los candados para efectos de operación del PREP, es un asunto que usted lo sabe muy bien Consejero Presidente y el propio Secretario Técnico en la última reunión de trabajo, un tema que se tocó de manera muy puntual, el tema de las claves, el tema de los accesos, de la plataforma y el seguimiento que se le ha dado a este asunto, respecto de lo que sucedió con el anterior proveedor, creo que no es un acto administrativo como lo expresan, es un acto que tiene que ver con el restablecimiento de las nuevas contraseñas de acceso a la plataforma Fortinet de la Red Segura para el Programa de Resultados Electorales, no considero que sea un acto administrativo solo porque lo van a restablecer, me parece que minimizar un acto de este tipo y la aclaración ahorita que se fue hasta estas horas por el tema del notario, comentarle al Mtro. Mario que normalmente utilizamos notarios públicos y no nomas hay uno, hay muchísimos notarios públicos y eso se puede programar de manera muy puntual. Creo que la explicación respecto de los notarios no creo que era el tema principal, sino la actividad principal que se va hacer que es de suma importancia para nosotros los Partidos Políticos respectivamente de mi representación que tengo, el entender que esta actividad en lo particular es el punto central de la discusión, inclusive de la cancelación del contrato de la primera empresa que fue adjudicada, entonces expresarle eso, lo hago en esta sesión que si bien es cierto, no es punto en el orden del día pero creo que de antemano es una





actividad de seguimiento puesto que van a estar los Comités Técnicos Asesores y el Ente Auditor. También le recuerdo que en la reunión de trabajo que tuvimos con la Consejera Presidente, quedaron agendados que nos iban hacer llegar los informes que el Ente Auditor había hecho por la Red Segura e inclusive le solicitamos desde esta representación, que estuvieran los responsables del Ente Auditor para poder tener un acercamiento y hacer preguntas técnicas, respecto de lo que se está generando con la Red Segura. Entonces recordarles nada más estos temas, han ido avanzando, se comprometieron también en entregarnos los contratos y hasta ahorita esta representación no ha recibido los contratos en los que estuvieron ustedes presentes dando algunas aclaraciones al respecto. Me parece que, para concluir Consejero Presidente, no es un acto administrativo, esto es acto operativo que tiene que ver con las claves de acceso en la nube del Programa de Resultados Preliminares, muchísimas gracias Consejero Presidente de la Comisión”; -----

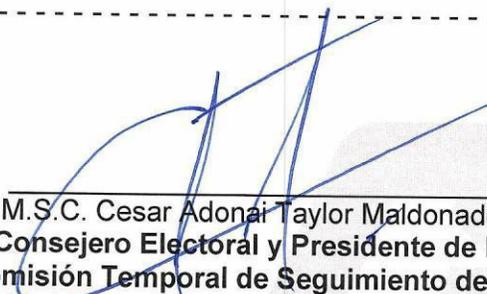
M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Sr. Representante. Nada más dejar constancia que en efecto es un acto plenamente técnico y tal cual se podrá dar seguimiento por todas y todos nosotros como esta en las invitaciones que ya se les fueron compartidas y a la brevedad se estará citando a una reunión de trabajo para la presentación de este informe que en el marco de esta Comisión quedó acordado. Le solicitaría por favor al Sr. de la Comisión tomar nota de las inquietudes de la representación del partido porque en su mayoría atienden a cuestiones que no son parte de esta Comisión, son actos de otras autoridades, sin embargo como seguimiento que tenemos como bajo nuestra responsabilidad, estaremos a la brevedad invitándoles a una reunión de trabajo específica para ver este aspecto que quedo acordado en el punto de asuntos generales en la sesión ordinaria del mes de abril. Si no hay más intervenciones estaría cerrando”; -----

Lic. José Noé López Ramírez: “Consejero Presidente, nada más quiero dejar constancia de algo ya para cerrar por lo que acaba de comentar, la Comisión Temporal de Seguimiento del PREP, es una Comisión temporal emanada del Consejo General, que tiene creo en sentido más estricto el seguimiento del PREP, de todas las actividades que tiene que ver con el PREP. Ustedes Consejeros, son Consejeros que fueron a través del Consejo General fueron nombrados integrantes de esta Comisión Temporal del PREP, y este es un asunto del PREP. Ustedes como Consejeros Electorales delante del Consejo General, todos sabemos que las Comisiones emanadas del propio Consejo General son para dar seguimiento a las actividades que tienen las diferentes direcciones ejecutivas, en este caso, por la trascendencia yo nada más dejar constancia que la Comisión Temporal es una Comisión emanada del Consejo General, para efectos de dar seguimiento a todas las actividades del PREP, desde su planeación hasta su terminación. Creo que con esto estaríamos yo creo que mucho más claros, que todas las actividades inclusive esta actividad tan sencilla, bueno no tan sencilla, tan importante como los difusores,



están dándole ustedes seguimiento y más a todo lo que tiene que ver con la operación del propio PREP. Nada mas era eso, dejar esa constancia, gracias Consejero”; -----

M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado: “Gracias Sr. Representante, yo creo que se ha dado todo el seguimiento a todas las actividades y se seguirán dando, ahorita nos vemos en unos minutos a esta otra actividad y reitero se estaría invitando a la brevedad a esta Comisión, a conocer respecto de este informe en particular que quedó abordado en asuntos generales de la sesión anterior. Sin más siendo las 20:10 horas del día 20 de mayo de 2021 yo agradezco mucho a todas y a todos su asistencia esta tarde y su amplia participación en los trabajos relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares, la sesión que hoy nos ocupó, que tengan muy buena tarde y se cierra esta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General, hasta pronto”; -----



M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal de Seguimiento de los
Sistemas de Resultados Electorales



Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal de Seguimiento de
los Sistemas de Resultados Electorales



Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal de Seguimiento de
los Sistemas de Resultados Electorales



M.G.T.I. Mario Yee Castro
Secretario Técnico de la Comisión
Temporal de Seguimiento de los
Sistemas de Resultados Electorales



**Representante Propietario del
Partido Acción Nacional**

**Representante Suplente del
Partido Acción Nacional**



**Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional**

**Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional**



**Representante Propietario del
Partido de la Renovación Democrática**

**Representante Suplente del
Partido la Renovación Democrática**

**Representante Propietario del
Partido del Trabajo**

**Representante Suplente del
Partido del Trabajo**



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 de mayo de 2021. -----

Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México


Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México

Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano


Representante Propietario del
Partido de Renovación Sudcaliforniana


Representante Suplente del
Partido de Renovación Sudcaliforniana

Representante Propietario del
Partido MORENA

Representante Suplente del
Partido MORENA


Representante Propietario del
Partido Humanista de Baja
California Sur


Representante Suplente del
Partido Humanista de Baja
California Sur

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 de mayo de 2021. -----



Representante Propietario del
Partido BCS Coherente

Representante Suplente del
Partido BCS Coherente

Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza Baja
California Sur

Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza Baja
California Sur



Representante Propietario del
Partido Encuentro Solidario

Representante Suplente del
Partido Encuentro Solidario

Representante Propietario del
Partido Redes Sociales Progresistas

Representante Suplente del
Partido Redes Sociales Progresistas



Representante Propietario del
Partido Fuerza por México

Representante Suplente del
Partido Fuerza por México

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 de mayo de 2021. -----

**Representante Propietario del
aspirante a Candidato Independiente a
la Gubernatura del Estado,
C. Ramón Alejo Parra Ojeda**

**Representante Suplente del aspirante a
Candidato Independiente a la
Gubernatura del Estado,
C. Ramón Alejo Parra Ojeda**



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Sistemas de Resultados Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 20 de mayo de 2021. -----

